

Cecilia Grierson 355 4° piso  
(1107) – Cdad. Autónoma de Bs. As.  
Tel +54 11 4319-3000  
www.lomanegra.com.ar



una empresa  InterCement

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril 2019

Señores

**Comisión Nacional de Valores (CNV)**

Presente

Señores

**Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA)**

Presente

**Ref.: Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2019**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4°, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV y el artículo 79 del Reglamento de Listado de BYMA, se acompaña a continuación una síntesis de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Loma Negra C.I.A.S.A. celebrada el 25 de abril de 2019.

## **1º) DESIGNACIÓN DE LOS ENCARGADOS DE SUSCRIBIR EL ACTA.**

Por mayoría de votos se aprobó que el acta sea confeccionada y firmada, junto con el Presidente de la Sociedad, por el representante del accionista Cauê Austria Holding GmbH y por el representante de la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina.

## **2º) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL INC. 1º) DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO REGULAR N° 94 FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Por mayoría de votos se aprobó omitir la lectura y transcripción en acta y aprobar la memoria y la documentación del artículo 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550 junto al resto de los documentos correspondientes al ejercicio económico regular N° 94 finalizado al 31 de diciembre de 2018: (i) Estado de Situación Financiera Separado al 31 de diciembre de 2018 y los Estados Separados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, con sus notas 1 a 39, el Estado de Situación Financiera Consolidado con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2018 y los Estados Consolidados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, con sus notas 1 a 42, la Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros requerida por el artículo 62° del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados de Valores Argentinos S.A. (BYMA) y por el artículo 1° del Título IV, Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Inventario, la Memoria Anual y su Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018, todo ello confeccionado con arreglo a las normas aplicables de la CNV y de BYMA y preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en Argentina en la opción de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); (ii) la reseña informativa establecida por las Normas de la CNV; y (iii) el informe de los Auditores Externos, de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad y del Comité de Auditoría. El Sr. Faifman manifiesta que la documentación mencionada ha sido puesta a disposición de los accionistas con carácter previo a esta Asamblea con la debida anticipación legal, por lo que propone que se omita su lectura y no se la inserte en esta acta. Asimismo, el Sr. Faifman informa que en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, dicha documentación ha sido presentada en legal tiempo y forma ante la CNV a través de la Autopista de la Información Financiera, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica y en el sitio web de la Sociedad.



**3º) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS POSITIVOS DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 POR LA SUMA DE \$5.438.107.418. CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DIRECTORIO DE DESTINAR PARTE DE DICHA SUMA A LA RESERVA LEGAL Y EL SALDO A UNA RESERVA FACULTATIVA.**

Por mayoría de votos se aprobó: (i) destinar la suma de \$271.905.371 correspondiente al 5% del resultado acumulado a la Reserva Legal, la cual se elevará a la suma de \$375.871.947; y (ii) el saldo del resultado acumulado, neto de lo destinado a aumentar la Reserva Legal, es decir la suma de \$5.166.202.047, destinarlo a una Reserva Facultativa teniendo en cuenta el plan de inversiones en propiedad, planta y equipo que se encuentra actualmente en ejecución.

**4º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Por mayoría de votos se aprobó la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio en consideración en los términos del artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

**5º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Por mayoría de votos se aprobó la fiscalización ejercida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2018.

**6º) CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 POR \$30.231.042 (MONTO TOTAL DE REMUNERACIONES).**

Por mayoría de votos se aprobó el total de las retribuciones percibidas por el Directorio durante el ejercicio 2018.

**7º) CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Por mayoría de votos se aprobó la suma de \$ \$1.304.544 en concepto de retribuciones a la Comisión Fiscalizadora por las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

**8º) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO 2019. APROBACIÓN DE UNA POLÍTICA DIRIGIDA A MANTENER UNA PROPORCIÓN DE AL MENOS 20% DE MIEMBROS INDEPENDIENTES SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO DURANTE EL AÑO EN CURSO.**

Por mayoría de votos se aprobó (i) fijar en 9 (nueve) el número de Directores Titulares, y no designar Directores Suplentes; y (ii) designar como Directores Titulares para el período que finaliza el 31 de diciembre de 2019 a las siguientes personas: Franklin Lee Feder, Sergio Damián Faifman, Flávio Mendes Aidar, Luiz Augusto Klecz, Paulo Diniz, Carlos Boero Hughes, Diana Elena Mondino, Sergio Daniel Alonso y César Javier Graña.

Asimismo, por mayoría de votos se aprobó para el año en curso una política para que, al menos, el 20% de los directores de la Sociedad reúnan siempre la condición de independientes.

### **9º) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EL EJERCICIO 2019.**

Por mayoría de votos se designó a los siguientes integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2019: (i) Síndicos Titulares: Omar Raúl Rolotti, Antonio Juan Lattuca y Esteban Pedro Villar; (ii) y Síndicos Suplentes: Paola Lorena Rolotti, Carlos Roberto Chiesa y Jose Alanis.

### **10º) DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y DEL SOCIO TITULAR Y SUPLENTE DE LA RESPECTIVA FIRMA PARA EL EJERCICIO 2019.**

Por mayoría de votos se designó a la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. (firma miembro de Ernst & Young Global) como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2019 y en particular a Adrián Gabriel Villar como Socio Titular y a José Alberto Coya Testón como Socio Suplente

### **11º) APROBACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE 2018.**

Por mayoría de votos se aprobaron los honorarios de la firma Deloitte & Co. S.A. por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, los cuales ascienden a la suma total de \$34.568.000 (sin IVA).

### **12º) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO 2019.**

Por mayoría de votos se aprobó postergar la consideración de los honorarios de los auditores externos por el ejercicio que finalizará al 31 de diciembre de 2019 hasta la próxima asamblea anual de accionistas que se celebre.

### **13º) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL 2019.**

Por mayoría de votos se fijó el presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2019 en la suma de \$46.000.000 (sin IVA).

### **14º) OTORGAMIENTO DE LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIAS.**

Por mayoría de votos se autorizó a los Dres. Lucrecia Loureiro y/o Gastón Sayús y/o Sonia María Kleiner para que, cualquiera de ellos en forma indistinta, realice todos los trámites necesarios para obtener la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas por la Sociedad ante la Inspección General de Justicia, CNV (incluyendo la Autopista de Información Financiera), Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BYMA), Securities and Exchange Commission (SEC), New York Stock Exchange (NYSE) y cualquier otra autoridad pertinente, pudiendo a tal efecto firmar documentación, expedir testimonios, notificarse y contestar vistas, y efectuar las publicaciones correspondientes.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

---

Marcos I. Gradín  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
**LOMA NEGRA C.I.A.S.A.**